

EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo à la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone à la ley?

(NUM. 25.)

LUNES 8 DE ENERO DE 1838.

INTERIOR.

Martes 2 de enero de 1838.

Ayer se ha verificado la apertura de las sesiones del congreso general mexicano, y en ella, el Exmo. Sr. presidente de la república, general D. Anastasio Bustamante, pronunció el siguiente discurso.

Sres. diputados y senadores: Volveis á reuniros para continuar vuestros trabajos y llenar los deberes que os impone el carácter de que estais investidos. Cada periodo de vuestras sesiones excita la atencion general y alimenta la esperanza de un porvenir venturoso que borre la memoria de nuestros desaciertos y de nuestras desgracias. Pero en este dia muy particularmente fijan los mexicanos en la representacion nacional y en el gobierno supremo todas sus miradas, y aguardan con impaciencia la efusion de sus votos y las seguridades de que el principio del año de 1838, lo será tambien de la felicidad y gloria de la patria.

Yo quisiera, sres., anunciaros hoy el total arreglo de los ramos de la administracion; pero ya que no me es dado satisfacer vuestro patriotismo, sabed que la paz se conserva, y que el buen sentido de la nacion y su odio à la guerra civil, multiplican los elementos que vosotros y el gobierno deben combinar para promover la prosperidad general. Cansados ya los mexicanos de los trastornos interiores que los han conmovido por tanto tiempo, sin otro fruto que el saludable de la esperiencia, claman por la tranquilidad y el reposo, y nos conjuran, sres., à trabajar incesantemente en beneficio de la república.

Al encargarme del gobierno, preví las dificultades que opondrian, el estado en que se hallaban todos los ramos, la falta de confianza y crédito público, el abandono de los establecimientos de utilidad comun, las escaseces de los empleados y del ejército por la penuria extrema del erario. Todo debia concurrir à embarrazar la ejecucion de las leyes constitucionales, de la manera regular y perfecta que era indispensable para darles el poder moral, sin el cual no pueden respetarse debidamente los códigos fundamentales. El gobierno no ha perdonado esfuerzo alguno, para establecer el actual, y os ha manifestado las causas que retardaron el establecimiento y formacion de las autoridades y tribunales de la república. Casi todos ejercen ya sus respectivas atribuciones, y luego que el gobierno pueda arreglar el pago permanente de sus empleados, seguirá sin tropiezo la administracion civil y judicial en los departamentos. De una y otra debe nacer el mayor impulso que se dé à los demás establecimientos, y la proteccion mas constante de las garantías individuales. Puedo aseguraros, que las autoridades se hallan animadas del mejor celo para poner en práctica las disposiciones de la constitucion, à pesar de los obstáculos que ha encontrado su fiel y exacto cumplimiento.

El examen que habeis hecho del presupuesto general de hacienda, os ha dado à conocer la imperiosa necesidad de arreglar los gastos públicos y de sacar al gobierno de la situacion comprometida en que lo pone diariamente la falta de recursos, para cubrir sus preferentes atenciones. De este arreglo depende hoy, sres., el de los demás ramos, el buen nombre de la república, el bien estar de los empleados y particulares, el comercio y la industria, y la vida, en fin, de nuestra sociedad. El gobierno se ocupará de él sin descanso y os manifestará sucesivamente sus trabajos. Vuestra cooperacion corresponderá sin duda à vuestro celo por el bien público.

El plan que arregle al ejército, tan ventajoso para la nacion, como necesario para la disciplina, será uno de los objetos principales de las tareas del ejecutivo. Los sufrimientos de nuestras tropas que sostienen la seguridad exterior y el orden interior, merecen la gratitud pública, y yo no seré nunca indiferente à ellos.

Los departamentos de Californias y Nuevo México han vuelto à la unidad nacional y sus sencillos habitantes, dignos de toda la solicitud del gobierno, manifiestan por repetidos actos de obediencia y de patriotismo, los sentimientos que los animan, y su fiel cooperacion para reprimir à los desnaturalizados que quisieron sujetarlos à la dominacion estrangera. Ya estais impuestos de las providencias dictadas por el gobierno, para obtener resultados tan satisfactorios, y es de esperar que los autores de los deplorables excesos cometidos en Nuevo-México, sufriran el condigno castigo.

Sobre la campana de Tejas solo diré, que ella es la primera obligacion del gobierno y de los mexicanos, y que yo no desempeñaré debidamente el puesto que ocupo, si no pusiera en ejercicio todo el poder y facultades del ejecutivo para superar los obstáculos que le han retardado, contando siempre con la eficaz cooperacion del legislativo.

Siento manifestaros que el gobierno de los Estados Unidos no ha apreciado debidamente la conducta que ha seguido el de la república, sosteniendo con dignidad los derechos nacionales, confesando con la mejor buena fé la justicia de algunos de sus reclamos, y negando con la misma la de otros muchos, que ni están fundados en el derecho público, ni pueden hacerse valer tampoco por internacional. Los nuestros no se han satisfecho aún por aquel gabinete, y yo no consideraré restablecida la mas perfecta armonia que debe reinar entre ámbos pueblos para su prosperidad, mientras no manifieste al mundo con una conducta tan amistosa como franca, que cumple religiosamente los tratados y observa los principios y reglas de buena vecindad. Debemos esperar, y el gobierno nada omitirá para precaver un rompimiento que seria muy funesto à los dos estados mas considerables del continente americano.

Dentro de breves dias se os informará circunstan-

ciadamente de todos los ramos de los respectivos ministerios, y de las ideas del gobierno sobre los adelantos y mejoras que deben promoverse. Tocaré, sin embargo, un punto que ha conmovido los ánimos y ha servido de pretexto á algunos para calumniarme, y á otros para equivocarse sobre mis sentimientos y mi conducta. Ya comprendéis que hablo de las exposiciones dirigidas al gobierno por un corto número de ciudadanos y corporaciones para que se cambie la actual constitucion, conforme á los deseos ú opiniones particulares de los que las han suscrito. Es un deber mio manifestar en este acto solemne, que aunque he lamentado el abuso del derecho importante de petición, y mas aún, la inquietud y alarma que ha causado en la república, no he creído deber emplear otro medio que el de una prudente tolerancia, en defensa de las leyes fundamentales.

El estruendo de la opinion, cuando los ciudadanos sufren, es hasta cierto punto excusable; y la voz del gobierno, no la violencia, debe corregirlo, mientras no se toquen las vias de hecho. Ni á vuestra ilustracion, ni á la de ningun observador imparcial, se ha ocultado que la fatal coincidencia de los males públicos con el sistema establecido, podría seducir al patriotismo de algunos mexicanos, y dar una arma peligrosa á los inquietos para propagar la discordia, pidiendo un nuevo orden de cosas. El buen sentido de la nacion le ha sofocado, y manifiesta su voluntad soberana de una manera tan explícita en sus leyes fundamentales, como provechosa para la paz pública, me impone una nueva obligacion de sostener mis juramentos.

Confad, pues, seres, en el ardiente celo que anima al gobierno para favorecer el voto nacional, y zahajar los cimientos de la grandeza futura del estado. Vosotros estais llamados á dictar las leyes sabias y justas que deben allanar todos los obstáculos, y dar fuerza y poder al ejecutivo para llevar al cabo la vasta organizacion de que depende el bienestar de los mexicanos. El acuerdo que existe entre los cuatro poderes, y la manifiestacion de sus deseos, y de sus esperanzas, difundida en los departamentos, el espíritu de union que prepara á la patria largos años de paz y de prosperidad. — *Dijo*

[Diario del gobierno.]

COMUNICADOS.

México, noviembre 15 de 1837.

Señores editores de *El Mosquito*.— Hoy digo á los del Diario. — Deseando que en nuestro pais se generalizaran los plantíos de viñas en tantas tierras á propósito que logra la república, para fabricar los mejores vinos del mundo, de lo que sacarían los labradores infinitas ventajas, solicité por un comunicado que se publicó en la *Agulla* hacia el año de 26 al de 27, que algun español inteligente en esta clase de cultivo, publicara un método seguro para plantar las viñas, detallando convenientemente todas las operaciones al efecto, para el logro del plantío dicho. No faltó quien sin tardanza correspondiese mis deseos, publicando en el citado periódico dos comunicados, en que con toda claridad describió su autor el modo de hacer el plantío que deseaba, el método de cultivar las viñas, y en fin, el modo de hacer el vino. El tiempo que designó para plantar los samientos, es á mediados de enero ó principios de febrero. Mas ahora por las revueltas políticas que han tenido á los labradores en continuas zozobras, los plantíos deseados no se hicieron entonces, y es de desear que ahora que gozamos de la deseada tranquilidad, se volviese á promover que se hicieran algunas plantaciones, especialmente en Tacubaya y San Angel, para restablecer rano tan interesante y lucra-

tivo. — Mas no teniendo yo la coleccion de las *Agullas*, no puedo hacer que se publiquen de nuevo los comunicados dichos, tan interesantes, así por su objeto, como por la claridad con que están escritos; y estando próximo el tiempo para plantar, no me queda otro arbitrio que suplicar á vds., se tomen el trabajo, (ó alguno que quiera hacer este servicio á la patria) de buscar los dos citados comunicados y publicarlos de nuevo, con el fin de que los labradores y ricos hacendados, puedan emprender establecer en sus fincas este ramo de mucha mas utilidad que el de los magueyes, porque dá mas fruto la vid en menos tiempo, y no se acaba como aquellos.

Y si vds. no tuvieren tiempo de tomarse este trabajo, inviten por lo menos al mismo autor, para que se sirva, si existe, repetir la instruccion que se desea, ó tómesese la molestia de hacerlo algun otro inteligente.

Lo mismo deseo que se haga con el método de sembrar y cultivar el cacao, para aumentar la cosecha del de Tabasco, y que se introdujese su cultivo en otros puntos, segun el grado de calor que necesite. De este modo, tendríamos este artículo mas barato, y podrá ser uno de los de estraccion, que formará un ramo de comercio activo.

Disimulen vds., señores míos, las molestias de su atento servidor, que no dejará de repetirles sus comunicados sobre agricultura, si no se desdenan de dar acogida á los mamarrachos del de los cien ojos. — *Argos.*

México 2 de diciembre de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*. — La persuacion en que estoy, de que los medios mas análogos son los periódicos, para difundir la ilustracion entre la muchedumbre, que careciendo de libros, cuyo precio en nuestro pais es exorbitante, no tiene otros para adquirir conocimientos, hace que me incomode el que se despendiera el papel muchas ocasiones en los que se publican, dando al público, en lugar de artículos instructivos y que á la vez diviertan, una compilacion de chismes, que ni interesan su noticia, y lejos de instruir, se dá pábulo á la chismografía, que no puede producir utilidad de ninguna especie.

De algun tiempo á esta parte, nuestros periódicos no contienen otra cosa que chismes nada interesantes, ó que lejos de deberse publicar, la decencia pública exige que se ocultasen para no depravar las costumbres. Hemos visto publicada la queja de un militar de no muy buena fama, contra un cura, suponiendo que habia solicitado en el confesionario á su muger: este hecho, no estando probado, no debia haberse publicado, porque induce la difamacion de un sacerdote, antes del que conste que verdaderamente es delincuente. Basta acaso para que lo sea, el que el capitán Trejo, tan mal afamado, lo diga? ¿Y si es una calumnia? El mal de la difamacion ya está hecho.

— Conyengo en que hay muchas cosas que para contener á los que obran mal dentro de los límites de lo justo, es necesario reprocharles sus hechos públicos por la imprenta, porque así se contienen muchos; pero esto tiene sus excepciones, que sería largo detallar; mas los delitos atroces, como el que se le imputa al cura sobredicho, no era público, y no está probado: ¿por qué habia de entrar todavía bajo la censura de la prensa?

Hay otros artículos de otro orden, en que no siendo posible remediar con las quejas y declamaciones las escaseces del censo, no hacen otra cosa los periodistas con publicarlos, que contribuir al descrédito del gobierno, y á que se diga fuera de la república que los mexicanos son tan mentecatos, que en sus periódicos no se encuentran otra cosa que diatribas, chismes y di-

[?] ¿Por qué no cambiáramos nuestra plata por los vinos extranjeros, podríamos hacer de ellos bastante estraccion, fomentando el cultivo de las viñas.

firmaciones. Siendo sabido que si el gobierno no paga á todos los empleados y pensionistas todas sus asignaciones, es porque no tiene con que hacerlo, á causa de que la lista civil y militar es triple su monto del que producen las rentas nacionales. ¿Qué se negocia, pues, con estas repetidas quejas? El descrédito de la república fuera de ella, y dentro soplar el fuego revolucionario, *estirándoles*, como dice el vulgo, la *golilla* á los descontentos. Siendo de esto lo gracioso, que esa multitud de empleados y desembolsos creados, viene de los tiempos aciagos en que la facción yorkino-federalista ha tenido el *pandero* en sus manos, y que hoy lo achaquen al centralismo.

Mas volviendo á mi asunto principal: ¿qué importa al público que D. José María del Camino, demande á D. Juan M. Durán la devolución del empleo que permitió, para que casi todo un pliego ocupe la Lima en un comunicado sobre este asunto? Los que quieren instruir al público de sus asuntos particulares, ó que quieran tener el *placer detestable de vengarse* con diatribas, haganlo á su costa por medio de suplementos, y no á la de los suscritores, que se desesperan al encontrar en lugar de lo que buscan, *sendas necesidades*, como el artículo citado; ó en el Iris y el Diario grandes listas de los efectos ganados en Veracruz. ¡Vaya, que es singular la ocurrencia! ¿Pues qué no hay cosas de utilidad común con que llenar los periódicos? La tanta materia ofrece nuestra naciente industria, excitando á los ricos que de los caudales que invierten en la ostentacion y lujo que los consume, inviertan una parte en ser benéficos á su patria, fomentando ó introduciendo algunos artefactos, para quitar de la ociosidad tantos vagos que protejen de malhechores los patibulos, los presidios y las cárceles. La descuidada educacion primaria de los niños pobres, ofrece un campo muy vasto, y no menos nuestra desatendida agricultura, nuestros intransitables caminos, y en fin, otras mil cosas que sería largo detallar.

Aseguro á vds. por conclusion, señores míos, que al parecer desprecian sus propios intereses los periodistas, cuando no se ponen en la consideracion del fastidio que á ellos mismos les causaria, si en lugar de editores fueran suscritores, y mas foráneos, al ver que sus periódicos van llenos de chismes de cocina, que no ofrece interes ni diversion su lectura, ni noticias políticas, especialmente en épocas como la presente, en que los yorkinos en cada pueblo cuentan mil patrañas para alucinar y hacer proselitos para sus representaciones y ulteriores ideas, que con ellas se han propuesto. La notoria imparcialidad de vds., y su conocido deseo por las mejoras de todo lo que concierne á nuestro infortunado país, hará que no desdenen esta filípica de su siempre afectísimo servidor.—*Ogelas á tientas.*

México, enero 2 de 1838.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Creerán vds. que viviendo yo cerca del barrio de la Retama, no habia visto un paseo y diversion que se ha establecido allí para los dias de fiesta? Pues así ha sido, hasta que oyendo hablar de él en mi casa á las criadas, quise verle, y me impuse con placer de ese establecimiento que proporciona al público una diversion agradable y poco costosa. Hay dos departamentos, el uno para las personas decentes que pagan medio real por la entrada, y el otro para la gente pobre que paga una cuartilla.

En el primero hay una plaza reducida, rodeada de asientos y cubierta por el orden que lo están las plazas de gallos. En esta plaquita, que está rodeada de un jardin comenzándose á poner, el que dentro de poco tiempo estará hermoso y ofrecerá un ambiente oxigenado y fragante, se pone una música de dos baidolones y bajo para el baile que se forma entre los concurrentes, donde se divierten bailando

cuadrillas y todo lo que quieren con el mayor orden. Hay tambien columpios, en que las señoras que gustan de este ejercicio se entretienen por lo regular un rato antes de dar principio al baile. Tambien hay sus asientos entre las callesitas del jardin cubiertos de emparrados, que estarán frondosos en la primavera.

En el otro departamento para la gente pobre hay las mismas diversiones de columpios, volador, bimbalete y baile, para el que hay tambien su tejado con sus asientos á los lados y su música á disposicion de los concurrentes para que bailen lo que quieran.

He aquí una diversion que llena mis ideas, y que es de desear se estableciesen otras en lugares oportunos para distraer en los dias festivos á no pocos que los pasan en las tabernas y en el juego, resultando pleitos, heridas y homicidios, con un gasto tan moderado que no hay quien pueda dejar de gozar de tan agradable rato con utilidad conocida.

Aquí las señoras y los jóvenes logran divirtiéndose bailando sus cuadrillas, lo primero ejercitarse unas, aprender las que no sepan este agradable género de baile por un estipendio tan corto: lo segundo la utilidad que resulta á la salud, haciendo el ejercicio tan necesario á conservarla, especialmente entre las señoras que llevan una vida sedentaria. Lo tercero, que estas reuniones aumentan el deseo de agradarse mutuamente los dos sexos, y este deseo debe producir el amor al trabajo para proporcionarse la decencia regular en tales dias, y se proporcionan conocimientos que produce la sociedad, y aficiones que han de producir matrimonios.

¿Qué diferente aspecto ofrece esta clase de diversion sociable al espectáculo bárbaro de los toros, donde no mirándose mas que sangre, fiereza y crueldad en las fieras que lidian y en los lidiadores, es preciso que contribuya mucho á formar el caracter de los espectadores, induciéndolo á la crueldad! Quizá, y aun sin quizá contribuye mas de lo que puede pensarse en las costumbres del populacho el espectáculo de los toros, y por eso los vemos matarse sin piedad y darse estocadas, cual si las dieran á los mismos toros. Ya se ve que este modo de discurrir no debe agrandar al sr. Barrera; mas yo no escribo para contentarlo, sino para aficionar al público á costumbres mas sociales, que les ofrece ventajas reales y menos costosas.

Recomendemos pues, el paseo de la Retama á las autoridades políticas, para que le ofrezcan proteccion y contribuyan á mejorarlo, dando providencias de que se quite un muladar que está inmediato (2), para que los concurrentes no tengan el desagrado de pasar cerca de él. ¡Ojalá y se profiriese el establecimiento de otros paseos semejantes por otros rumbos que están muy distantes de los paseos públicos.

Tal es, sres. editores, el modo de pensar del que en beneficio del público ostenta ver mucho con sus cien ojos.—*Argos.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ENERO 3 DE 1838.

La pieza que abajo insertamos, nos la hallamos en la calle, y consideramos que bastante número de ellas se tiraron para regalar al público con este rasgo de alevosía, inmoralidad y desesperacion con que se cruge el abominable jacobinismo al creer que cada dia se le dificulta mas el volverse á cebar en la presa, objeto de su codicia y prostitucion. ¿Qué les habrá he-

[2] Al sr. D. Mariano Tagle podria convenirle denunciar el terreno que ocupa el muladar para agregarlo á las casas que tiene colindando con él, y fabricarse en él en beneficio suyo y del público.

cho el clero á estos malvados para tratarlo con tanto desacato y con amenazas de estermio y desolacion? Qué el canónigo Barajas, para conminarlo y señalarlo víctima de su furor? Nada ciertamente que merezca una venganza tan infernal. El jacobinismo en todas partes del mundo es enemigo de lo sagrado, porque ninguna cosa con este carácter cuadra á su desenfreno ó libertinage: ellos conocen que para trastornar una nacion, es preciso minar el altar por su pié, por estar á él encadenada la sociedad, cualquiera que sea la moral de esta: la religion católica, que es la única y segura en el universo por ser de un origen infalible, y celestial, no puede convenir á esos falsos filósofos que apestan al mundo, y por lo mismo les es forzoso combatirla constantemente, sin querer confesar esos miserables, que entre su depravacion y la Iglesia, hay una roca que sirve de muralla á sus inicuos dardos para impedirles el triunfo. *Porta inferi non prevalebunt adversus eam*, es el mote de la bandera que enarbó Jesucristo sobre la tierra.

Pero, hay ademas que notar en estos botafuegos de los yorkinos, la libertad en que están para incendiar la república, por falta de administracion de justicia, y policia en el gobierno supremo, que ni la establece por sí mismo, ni auxilia al del departamento para descubrir á los perversos, siguiéndoles sus pasos; así es que los facciosos, se guarecen con el abandono en que se les deja vivir, y en la segura confianza de que no serán molestados en sus maquinaciones. En qué gobierno del mundo, si no es en México, preguntamos á los franceses, ingleses, y demas ciudadanos de países cultos, se les permite vivir libremente en la capital á unos cuantos hombres que son muy conocidos por revolucionarios, que mil veces han vestido de luto á su patria, y que mientras mas lenidad se ha tenido con ellos, mas obstinados prosiguen en sus conjuraciones?

Solo México, repetimos, puede tolerarlos, porque su gobierno ha dado en que ha de ser feliz el país SIN ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y sin policia. Esto es un fenómeno que no podemos concebir. Véase el anónimo á que nos referimos.

"PATRIOTAS."
Las armas están en poder de los tiranos; pero la razón está en poder de los pueblos. Vamos á ver por quié queda el TRIUNFO, MUERTE, DESOLACION, ESTERMINIO Y DISOLUCION ETERNA de ese Clero perverso, y en sus ruinas será el primero ese infame BARAJAS."

Se quiere mayor ofensa á una república que aprecia y respeta á los ministros de su culto? Podrá inferirse mayor insulto á un gobierno que por educacion profesa la sana moral á que está vinculada la nacion, y que además está obligada á sostenerla por el solemne pacto de ella? Pero no son bastantes estas humildes reflexiones para contener ese cancer mortífero que tanto ha cundido por el pueblo á esfuerzos del jacobinismo, que no ha omitido medio para prodigarle el veneno. Esos liberos de impiedad y prostitucion, esas estampas obscenas, esos periódicos en que se infama al estado eclesiástico y se difunde la irrespetuosidad contra el gobierno por medio de falsedades y calumnias de infames OTACUSTAS, hace tiempo que impune y escandalosamente se prodigan á un pueblo incauto y dócil como una cera para recibir las impresiones que se quiera darle. Por su desgracia los jacobinos, ó masones de York por otro nombre, abusando de esa docilidad, han aprovechado todas las ocasiones para difundir su iniquidad, mientras el gobierno que no ha sido de ellos, sólo ha hecho el papel de frío espectador de esos estragos por falta de policia y por la perniciosa marcha que sin poder ni enmienda sigue la administracion de injusticia, sin otro título que el haberse dejado dominar de ella los supremos poderes

que debieran remediarla con muy severos ejemplares en los jueces que, con alguna excepcion, mas son de TRETAS que de letras, como todo el mundo sabe, y nosotros probaremos en algunos números de nuestro humilde animalito á la salud del licenciado Olaguibel y en pena del pecado original de los sres. Garayalde y Peza.

Pero volviendo al envenenamiento de los pueblos con las doctrinas inmorales y subversivas, ya que no hay diques para estos males, resistanlos los pueblos con su criterio y la esperiencia muy costosa con que en todas partes son conocidos tales hombres.

No olviden jamás que todas las calamidades que resiente la nacion, han procedido del reinado de ellas.

Se nos ha asegurado por cosa cierta que una cuadrilla de tres ó cuatro bandoleros, asaltó hace pocos dias á las cuatro de la tarde el convento de S. Fernando de esta capital, hiriendo de gravedad á un respetable anciano nonagenario. Nada robaron, porque este no les quiso entregar las llaves; pero siempre el atentado es gravísimo. Si los cojieren, pronto serian absueltos de culpa y pena. No correria la misma suerte el beato que se encontrase andando el viacrucis, si tal acto de piedad fuera calificado de pecado nefando, por algun señor juez de letras, sin mas motivo que el que se le apareciese á dicho señor magistrado, un diablo diciéndole: señor juez, señor juez, ese beato con sus oraciones me ha lastimado el alma, diciendo ademas: *ab spiritu revolutionis, libera nos, domine!* ¡Y yo soy este, yo soy este, señor juez: de mí se habla en el rez!!! Declárele vd. injurioso.—l'or presentado.—Como lo pide: declárese injurioso el artículo y venga la plata, y el beato rabie.—Así lo mandó el Sr. juez.—Doy fé.—Satanas..... Que pase al auditor, para que consulte en derecho.... Redúzcase á prision el beato: venga la plata: salga en libertad cuando el Diablo quiera, y hagámonos sordos á cuanto se escribe.—El auditor.—Damos fé los editores.

Hemos oido fuertes quejas por la insolencia con que escriben el *Cosmopolita* y el *Voto Nacional*. No es esto lo extraño, sino la tolerancia que se les dispensa, á la vez que el auditor Peza consulta la prision de quien defiende con pureza y energia los derechos nacionales de que se alimenta su señoría, y otros que han tenido parte en la pilatuna del Sr. Peza, la cual ha sido en concepto de los sensatos, el ataque mas brusco y directo que puede darse al gobierno, á la sociedad, y á un escritor honrado que solo busca el bien de su nacion, y por él cuenta ya diez años de combatir.

No se entienda que esta es contestacion á *Uno de la comandancia general*; pues esa ha de ser un poco difusa, para obsequiar debidamente al articulista—EE.

AVISOS.

LA casa cerería de la segunda calle de Santo Domingo, conocida con la firma de Manuel de Mendoza y Compañía, queda de hoy en adelante, por solo Manuel de Mendoza y Cestelos, quien es responsable en los mismos términos que lo ha sido la compañía, lo que se avisa al comercio para su inteligencia.—Manuel de Mendoza y Compañía.

SE vende un coche de poco uso: en la calle de Montealegre el maestro pintor Nicolás que tiene su taller en la cochera de los bajos del número 15 lo enseñará.

MEXICO: 1838.
Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.